



Universidad de Jaén

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR, DE 21 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UNA BECA DE FORMACIÓN EN EL GABINETE DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.**

En el marco del proceso selectivo y criterios de elegibilidad recogidos en las bases de la convocatoria de una beca de formación en el Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional de la Universidad de Jaén, convocada mediante Resolución del Rector de 16 de diciembre de 2025, este Rectorado

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Hacer público el siguiente listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as

| DNI/NIE   | Nombre              | Matrícula curso 2025/2026   | Resultado | Causa de exclusión (si aplicable) |
|-----------|---------------------|---|-----------|-----------------------------------|
| ***6193** | Álvaro García Conde | Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas | Admitido  |                                   |

**SEGUNDO.** Se establece un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución provisional, para la presentación de reclamaciones a la presente Resolución, a través del registro General de la Universidad de Jaén o de cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2025 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Jaén, a 21 de enero de 2026

Nicolás Ruiz Reyes

Rector de la Universidad de Jaén

